

***FONDO DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS  
VIÑEDOS (F.P.I.V.)  
Estados Financieros  
al 31/08/2019***

**F.P.I.V.**

**FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**

**CONTENIDO**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2019
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019
- Estado del resultado integral por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019
- Estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2019
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2019

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores del Directorio del  
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

### 1. Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV)**, expresados en pesos uruguayos, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2019 y los correspondientes Estados de Resultado, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de setiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, y sus notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV)** al 31 de agosto de 2019 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

### 2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección de este informe: Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

9

**3. Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión**

**3.1.** Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis en lo revelado en Nota N° 10 de Hechos Posteriores, en cuanto al hecho que ha acaecido con impacto a nivel mundial, y desde mediados del mes de marzo año 2020 a nivel local, originado por la pandemia denominada Covid-19. Hasta el momento, las actividades del Instituto y por ende del FPIV, no han sido afectadas más allá de las medidas de resguardo y prevención que se han tomado para el personal, pero sin afectar las operaciones planificadas. Dado que existe una incertidumbre sobre el tiempo de prolongación y los efectos sanitarios y económicos que la situación pueda originar, a ésta fecha, no podemos evaluar y cuantificar el efecto material en los estados financieros principalmente en la incidencia de los ingresos futuros del FPIV, y en el deterioro del valor de sus activos, si los hubiere.

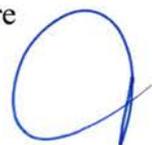
**4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad por los Estados Financieros**

La Dirección de INAVI es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

**5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre



detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de la entidad en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.



# NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.-

Por Normey - Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent  
C..J.P.P.U N° 77.665



**FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**En pesos uruguayos**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>			
Bancos		27.286.623	24.946.184
		<u>27.286.623</u>	<u>24.946.184</u>
<b><u>Inversiones Financieras</u></b>			
Letras de Regulación Monetaria	4.1	20.000.000	10.000.000
Notas de tesorería en UI		0	12.067.875
Intereses a cobrar		276.599	318.485
Intereses a vencer		(1.588.573)	(181.487)
		<u>18.688.027</u>	<u>22.204.873</u>
<b><u>Créditos Operativos</u></b>			
Deudores Convenio ABE-INAVI	4.2	112.114	113.911
Adelantos Mod. Exportador	4.2.3	9.243.191	10.837.565
	4.2.4	<u>9.355.305</u>	<u>10.951.476</u>
<b><u>Otros Créditos</u></b>			
Pagos a cuenta		0	14.287
INAVI M/N	8	3.799.302	0
		<u>3.799.302</u>	<u>14.287</u>
<b><u>Inventarios</u></b>			
Mosto llamado 2/17	4.3	814.260	814.260
Jugo de uva	4.3.3	2.444.084	2.444.084
	4.3.4	<u>3.258.344</u>	<u>3.258.344</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u><b>62.387.600</b></u>	<u><b>61.375.164</b></u>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Inventarios</u></b>			
Vinos Operativo	4.3	0	48.788
Mosto res 02/06/15	4.3.1	99.700	99.700
	4.3.2	<u>99.700</u>	<u>148.488</u>
<b><u>Créditos</u></b>			
Operativo 2012 MGAP-CVU	4.2	5.982.166	5.982.166
Deudores Operativo 2010	4.2.1	113.271	113.271
Deudores CVU Op. 2010	4.2.2	0	574.970
Deudores Operativo 2007		67.532	67.532
Previsión por incobrables		(67.532)	(67.532)
		<u>6.095.437</u>	<u>6.670.407</u>
<b><u>Inversiones Financieras</u></b>			
Letras de Regulación Monetaria	4.1	23.000.000	0
Bonos en U\$S		20.869.973	13.165.767
Intereses a vencer		(3.705.079)	0
		<u>40.164.895</u>	<u>13.165.767</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<u><b>46.360.032</b></u>	<u><b>19.984.662</b></u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>108.747.632</b></u>	<u><b>81.359.826</b></u>

**FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**En pesos uruguayos**

	<i>Notas</i>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b><u>Cuentas a pagar comerciales</u></b>	<b>4.5</b>		
Acreedores Helada 2016	4.4.1	145.475	145.475
Acreedores Helada Octubre 2013	4.4.2	270.645	270.645
Acreedores Granizo 2013	4.4.3	274.235	274.235
Acr. Convenio MGAP - CVU - INAVI	4.4.4	1.138.530	1.138.530
Acreedores Helada 2008	4.4.5	502.330	502.330
Fondos de Operativos	4.4.6	288.720	288.720
Menos: Adelantos fondos operativos	4.4.6	-	(35.000)
Acreedores Helada 2017	4.4.7	-	38.178
Acreed. Temporal y Granizo	4.4.8	22.448	22.448
Acreedores Granizo 2017	4.4.9	26.081	42.544
Acreedores Granizo 2018/2019		5.787	0
Acreedores varios		14.574	0
		<u>2.688.825</u>	<u>2.688.105</u>
<b><u>Otras cuentas a pagar diversas</u></b>	<b>4.5</b>		
Provisión Apoyo Vit. Emergencia Agrop.	4.5.2	10.206	10.206
Provisión Apoyo exportación	4.5.3	28.100.139	5.557.226
INAVI M/N	4.5.1 y 8	0	11.321.474
		<u>28.110.345</u>	<u>16.888.905</u>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u><b>30.799.170</b></u>	<u><b>19.577.010</b></u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><b>30.799.170</b></u>	<u><b>19.577.010</b></u>

**FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**En pesos uruguayos**

	<i>Notas</i>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5</b>		
<b><u>Capital asignado</u></b>	<b>5.3</b>		
Fondo sobretasa		3.172.352	3.172.352
Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola	<b>5.3.1</b>	34.771.475	34.771.475
Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas	<b>5.3.2</b>	13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	<b>5.3.3</b>	2.789.697	2.789.697
		<b>54.017.762</b>	<b>54.017.762</b>
<b><u>Ajustes al patrimonio</u></b>	<b>5.1</b>		
Reexpresiones contables	<b>5.3.4</b>	155.888.758	155.888.758
		<b>155.888.758</b>	<b>155.888.758</b>
<b><u>Resultados acumulados</u></b>			
De ejercicios anteriores	<b>5.4</b>	(148.735.471)	(140.067.793)
Del ejercicio	<b>5.1</b>	16.777.412	(8.055.912)
		<b>(131.958.059)</b>	<b>(148.123.705)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>77.948.461</b>	<b>61.782.816</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>108.747.631</b>	<b>81.359.826</b>

## FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

### ESTADO DE RESULTADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/2018 - 31/08/2019	01/09/2017 - 31/08/2018
<b><u>Ingresos Operativos</u></b>			
Ingresos por Sobretasa		49.948.736	56.835.949
<b><u>Gastos Operativos</u></b>			
	6.1	(38.245.879)	(68.836.946)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>11.702.857</b>	<b>(12.000.997)</b>
<b><u>RESULTADOS DIVERSOS</u></b>			
Comisiones administración	8	(998.975)	(1.136.719)
Gastos Varios		-	(13.489)
		<b>(998.975)</b>	<b>(1.150.208)</b>
<b><u>Resultados Financieros</u></b>			
	6.2		
Resultado Financiero y de Tenencia		6.073.530	5.095.293
<b>Resultado del ejercicio</b>	5.1	<b>16.777.412</b>	<b>(8.055.912)</b>

### ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/2018 - 31/08/2019	01/09/2017 - 31/08/2018
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>16.777.412</b>	<b>(8.055.912)</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>16.777.412</b>	<b>(8.055.912)</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

## **FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**

### **Estado de Flujos de Efectivo**

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2018 y el 31/08/2019

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/2018-31/08/2019	01/09/2017-31/08/2018
<b>1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	16.777.412	(8.055.912)
Ajustes		
Fondo Modelo Exportador	27.834.115	-
Resultados ejercicios anteriores	(611.766)	-
Cambios de Activo y pas. Corrientes		
Créditos	(1.613.873)	(4.926.769)
Inventarios	48.788	-
Cuentas a pagar comerciales	720	(6.274.348)
Otras cuentas a pagar diversas	(16.612.675)	2.155.457
Total de ajustes	<b>9.045.309</b>	<b>(9.045.660)</b>
Fondos aplicados a operaciones	<b>25.822.720</b>	<b>(17.101.572)</b>
<b>2 - Flujo de Efectivo proveniente de inversiones</b>		
Fondos aplicados a inversiones corto y largo plazo	(23.482.281)	19.013.517
<b>3 - Flujo de efectivo proveniente de Financiamiento</b>		
Fondos aplicados a financiamiento	-	-
<b>4 - Aumento de flujo neto de efectivo</b>	<b>2.340.439</b>	<b>1.911.945</b>
<b>5 - Saldo inicial de efectivo</b>	<b>24.946.184</b>	<b>23.034.239</b>
<b>6 - Saldo Final de efectivo</b>	<b>27.286.623</b>	<b>24.946.184</b>

## FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2018 - 31/08/2019 En pesos uruguayos

	Aportes \$	Ajustes al Patrimonio \$	Resultados Acumulados \$	Patrimonio Total \$
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017</b>				
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		155.888.758		155.888.758
Resultados no asignados			(138.350.371)	(138.350.371)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(138.350.371)</b>	<b>71.556.149</b>
Modificaciones al saldo inicial ( <i>Nota 5.4</i> )	0	0	(1.717.421)	(1.717.421)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017 modificados</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(140.067.793)</b>	<b>69.838.728</b>
<b>Movimientos del ejercicio 2018</b>				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018			(8.055.912)	(8.055.912)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2018</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(148.123.705)</b>	<b>61.782.816</b>
Modificaciones al saldo inicial ( <i>Nota 5.4</i> )			(611.766)	(611.766)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2018 modificados</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(148.735.471)</b>	<b>61.171.050</b>
<b>Movimientos del ejercicio 2019</b>				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019			16.777.412	16.777.412
<b>Saldos al 31 de agosto de 2019</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(131.958.059)</b>	<b>77.948.461</b>
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		155.888.758		155.888.758
Resultados no asignados			(131.958.059)	(131.958.059)
<b>Totales al 31 de agosto de 2019</b>	<b>54.017.762</b>	<b>155.888.758</b>	<b>(131.958.059)</b>	<b>77.948.461</b>

# FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/08/2019

### NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

#### 1.1 – Naturaleza Jurídica

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

#### 1.2 – Actividad Principal

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportaciones de productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2019 han sido presentados al Directorio de INAVI para su aprobación con fecha 17/12/2020, otorgándose un plazo de diez días corridos a los integrantes del mismo para recibir su aprobación. Al no mediar objeciones de parte de los Directores el día 29/12/2020 quedaron aprobados en forma tácita.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2018 han sido aprobados por el Directorio de INAVI el día 28 de noviembre de 2019.

### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

#### 2.1 - Base de preparación de los Estados Financieros

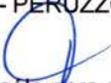
Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- b) las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- c) Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

---

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

  
Firmada sólo para su identificación

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros presentados están comprendidos entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

## **2.2 – Criterio de Valuación**

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto la moneda extranjera que se presenta a sus valores razonables como se explica en la nota 3.1.

## **2.3 - Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

## **2.4 – Cambios en los niveles de precios**

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

A partir del ejercicio finalizado al 31/08/2013 el FPIV deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivo ó patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2018 fue de 8.30%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2019 fue de 7.76%.

## **2.5 - Deterioro de valor de los activos**

Los valores contables de los activos del FPIV, diferentes de inventarios, son revisados a la fecha de cada Estado Financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

## **2.6 - Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

## **NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

### **3.1 – Rubros en moneda distinta al peso uruguayo.**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (Interbancario comprador al 31/08/2019 U\$S 1 = \$ 36,642 y al 31/08/2018 U\$S 1 = \$ 32.339).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2019 1UI = 4.2526 y al 31/08/2018 1 UI = \$ 3.9555).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

## Nota 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### 4.1 – Inversiones Financieras Corrientes y No corrientes

Durante el ejercicio se adquirieron una Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM030720) con vencimiento 3/07/2020 y una Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM090621) con vencimiento 9/6/2021.

A su vez se adquirieron Bonos en US\$ (BG2027TF4.375USF) con vencimiento 27/10/2027.

Durante el ejercicio anterior se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en \$ (LRM040518, LRM091117 y LRM100618) con vencimientos 04/05/2018, 09/11/2017 y 10/06/2018 respectivamente.

Las Notas de Tesorería en Unidades Indexadas y los Bonos en U\$S se encuentran valuados a la cotización en bolsa al cierre de cada ejercicio, la cual corresponde al valor razonable de mercado. Mientras que las Letras de Regulación Monetaria están valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

		31/08/2019	31/08/2018
		(\$)	(\$)
<b>Clasificación de Inversión</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>		
N.Tesorería UI c/p FEUIF vto. 17/06/2019	UI 3.000.000	-	12.067.875
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 300.000	12.398.004	9.874.325
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 100.000	4.132.667	3.291.442
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 10.000	413.267	-
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 95.000	3.926.035	-
Letra Regulación Monetaria LRM161118 vto. 16/11/2018	VN \$ 10.000.000	-	10.000.000
Letra Regulación Monetaria LRM030720 vto. 03/07/2020	VN \$ 20.000.000	20.000.000	-
Letra Regulación Monetaria LRM090621 vto. 09/06/2021	VN \$ 23.000.000	23.000.000	-
<b>Saldos al cierre</b>		<b>63.869.973</b>	<b>35.233.641</b>
<b>Intereses corrientes y no corrientes</b>			
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		276.599	318.485
Intereses a vencer \$ Y U\$S		(5.293.651)	(181.487)
<b>Saldos al cierre</b>		<b>(5.017.052)</b>	<b>136.998</b>

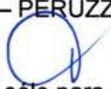
### 4.2- Créditos operativos

#### 4.2.1- Operativo 2012- MGAP-CVU-INAVI

En el marco del Convenio de Plan de Elaboración de Vino 2012 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU), INAVI adelantó fondos para el pago del primer adelanto del precio de la uva a los viticultores participantes. Además, adelantó fondos para cubrir los gastos necesarios de la molienda y elaboración de las uvas híbridas, estableciendo que su único destino sería la destilación.

La cuenta "Operativo 2012 MGAP-CVU" al 31/08/2019 comprende el total de adelantos efectuados descontados los pagos recibidos por la cesión de cobro del jugo de uva y del vino exportado, así como la cesión de parte del jugo. obtenido en pago de la deuda. El saldo de \$ 5.982.166 permanece incambiado con respecto al ejercicio anterior y corresponde al derecho que tiene INAVI contra el CVU para el cobro de dichos adelantos al cierre del presente ejercicio.

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

  
Firmada sólo para su identificación

#### **4.2.2- Deudores Operativo 2010**

En el plan de Negocios 2010 participaron catorce bodegas que molieron 2.428.993 kilos de uva. El mismo estuvo regido por el "Convenio del Plan de Elaboración de vino 2010" firmado el 25/6/2010 entre el MGAP, CVU e INAVI. En el artículo "Primero (Antecedentes)", en el párrafo seis se expresa "El aporte del FRFG para pagar el precio de la uva será reintegrable, siempre que el producido de la venta del vino o jugo de uva, cubra la totalidad de esos aportes. La diferencia no recuperada será considerada como subsidio del Plan de Negocios". Los aportes del FRFG fueron devueltos oportunamente por entender que el operativo tendría un resultado positivo, que al cierre del ejercicio anterior era lo que mostraban los saldos contables. Durante el ejercicio finalizado el 31/08/2012 se realizaron las ventas de la mayoría de los vinos, pero las condiciones del mercado hicieron que las expectativas de obtener un resultado positivo se transformaran en un resultado negativo.

El saldo que presenta la cuenta refleja el derecho que tiene INAVI de recuperar los fondos devueltos en forma errónea al MGAP, basados en la cláusula del convenio firmado el 25/06/2010. Durante el ejercicio, la cuenta no tuvo movimientos permaneciendo en \$ 113.271.

#### **4.2.3- Deudores Convenio ABE-INAVI**

El 15 de febrero de 2017 se firmó un Convenio entre las bodegas integrantes de ABE (Asociación de Bodegas Exportadoras) e INAVI que establece un adelanto de U\$S 48.500 que otorga el Instituto con destino al modelo exportador. Importe que se dividió en partes iguales entre las bodegas integrantes de ABE que deben reintegrar antes del 15/08/2017.

En la cuenta Deudores Convenio ABE-INAVI se expone el saldo al 31/08/2019 de las bodegas que adeudan la cuota del Convenio de \$ 112.114 (saldo 31/8/2017 \$ 113.911)

#### **4.2.4 Adelanto Modelo Exportador**

En Acta de Directorio N° 11/2018 de 22/02/2018 de la que forman parte los comunicados N° 12/2018 y 16/2018 de fechas 16/02/18 y 26/2/18 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de hasta 20.000.000 de litros de vino con uvas provenientes de la vendimia 2018. Los vinos resultantes serán exportados desde el 1/3/18 al 28/2/19 y los vinos envasados desde el 1/3/18 al 30/6/19. INAVI dispuso el pago a título de adelanto a los viticultores de \$ 2 por kg. de uva con fondos del modelo exportador a viticultores que entregaran su uva a bodegas participantes del proyecto. El equivalente en litros de vino a los 2 \$ por kg de uva será descontado del importe a pagar a la bodega por concepto de apoyo al modelo exportador 2018. En 2018 se adelantaron \$ 10.837.565 los que fueron descontados a las bodegas en el momento del pago del apoyo a las exportaciones.

Por comunicado N° 18/2019 de fecha 1/03/2019 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de vinos; los mismos recibirán un adelanto de \$ 2 por kilo de uva con fondos del modelo exportador en la medida que entreguen uva a bodegas participantes del proyecto. El adelanto entregado a viticultores fue de \$ 9.243.191 el que permanece sin descontar a la fecha de cierre.

## **4.3- Inventarios**

### **4.3.1- Vinos Operativo**

El INAVI participó del Convenio Plan de Elaboración de Vino 2010 conjuntamente con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). En el marco de dicho convenio se elaboraron 1.457.396 litros de vino. La mayoría de los vinos se vendieron quedando al 31/08/2018 un stock de 9.758 litros valuados a \$ 5 el litro correspondiente al precio de la última venta. El importe de \$ 48.788 permanecía incambiado desde el ejercicio cerrado al 31/08/2012; durante el presente ejercicio se realizó la venta de los 9.758 litros por lo cual no hay existencias físicas de dicho activo al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2019.

### **4.3.2- Mosto**

Con fecha 02/06/2015 el Directorio de INAVI aprobó por única vez la compra de 45.700 litros de mosto proveniente de uvas híbridas de las safras 2014 y 2015 por la suma de \$ 111.947. Al 31/08/2019 se mantiene el stock existente al 31/8/2018 de 40.700 litros. Dicho stock de 40.700 litros está valuado al costo de \$ 2.45 por litro por \$ 99.700.- Esta pendiente decidir el destino del mismo.

### **4.3.3- Jugo de Uva- mosto concentrado**

Con fecha 02/07/2015 el INAVI y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) firman un convenio de pago por cesión de bienes en el que el CVU a través de Lanoy S.A. cede al INAVI la propiedad de 375.762 litros de jugo de uva a cuenta de la deuda que mantiene el CVU con INAVI. Dichos litros fueron concentrados entre los meses de enero y febrero de 2017 obteniendo 58.832 litros de mosto concentrado. Conjuntamente con este jugo se procedió a concentrar 5.486 litros productos de decomisos de los que se obtuvieron 871 litros de mosto. Del total de litros de mosto 59.703 se vendieron 48.503 litros, por lo que el stock al 31/08/2019 se mantiene incambiado respecto al año anterior en 11.200 litros, valuados al precio costo de \$ 72.70 el litro, total \$ 814.260.

### **4.3.4- Jugo de Uva 2017**

El Directorio del Instituto resolvió implementar la molienda de un volumen acotado de uva, con destino a la elaboración de jugo de uva, que en primera instancia no tenía comercialización en la presenta safra 2017. Esta uva era propiedad de viticultores sin relacionamiento comercial con el sector vinícola.

Del proceso de molienda de uva de Vendimia 2017, realizado en la bodega de Alberto Mederos se obtuvo 157.830 litros de jugo de uva, correspondiente al 60 % de la producción, propiedad de INAVI.

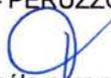
Al cierre del presente ejercicio (31/08/2019), quedan en stock 157.830 litros a un precio de \$ 15 totalizando en \$ 2.444.084. El Stock permanece incambiado con respecto al del ejercicio anterior. No se ha definido el destino de dicho stock.

## **4.4 – Cuentas a pagar comerciales**

### **4.4.1- Acreedores Helada 2016**

En acta de Directorio N° 17/2017 de fecha 4 de mayo de 2017 se decide indemnizar los daños ocasionados por el granizo y la helada que afectaron la cosecha 2017, expresando que habría que indemnizar 378.826 kg por daños de granizo y 2.186.500 kg por daños de helada.

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

  
Firmada sólo para su identificación

Se resuelve fijar un valor de \$ 5,59 por kilo de uva a indemnizar por daños de granizo, por lo que la obligación a pagar es de \$ 2.117.637.

En acta N° 20 de 25/05/2017 se corrigen los kilos a indemnizar por daño de helada pasando a ser 2.187.111 kg y se fija el valor del kilo de uva en \$ 5.00. El pago es de \$ 10.935.555 y se realizó en 2 cuotas iguales; con vencimiento en el mes de agosto de 2017 y la segunda y última en enero 2018.

El saldo al 31/08/2018 por el importe de \$ 145.475 corresponde a la deuda con viticultores por la primera cuota y la segunda y última cuota con vencimiento enero de 2018.

Al cierre del presente ejercicio (31/08/2019) se mantiene incambiado el saldo en \$ 145.475.

#### **4.4.2 - Acreedores Helada Octubre 2013**

El saldo corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por la helada de octubre de 2013. El pago de dicha indemnización se efectuó en dos cuotas equivalentes al cincuenta por ciento del subsidio cada una. El primer pago se efectuó en junio del 2014 y la segunda y última cuota se realizará en el mes de setiembre de 2014.

Al cierre del presente ejercicio, el saldo representa la obligación de pago para con los viticultores que aún no cobraron la indemnización prevista por la suma total de \$ 270.645, importe que permanece incambiado desde el ejercicio cerrado al (31/08/2017).

#### **4.4.3 Acreedores Granizo 2013**

El saldo corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por el granizo ocurrido en diciembre de 2012 y enero 2013. Al cierre del presente ejercicio existen varios viticultores que no se presentaron a cobrar la indemnización a INAVI ni al MGAP. El importe adeudado por INAVI es de \$ 274.235 permanece incambiado desde el ejercicio cerrado al 31/08/2017.

#### **4.4.4 Acreedores Convenio MGAP-CVU INAVI**

Con fecha 26/12/2012 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI en el que se expresa que la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) aprobó el Plan de Negocios N° 202 presentado por el CVU referente al operativo 2012. El apoyo del MGAP a dicho Plan se canalizaría a través de financiamiento de hasta \$ 45.000.000 retornables con destino al apoyo al pago de la uva.

En el mismo se establece que INAVI posee el control y autorización sobre la venta de vinos, además en su artículo N° 2 expresa que el CVU cede al INAVI, quien en tal concepto adquiere los créditos relacionados a la cobranza por venta de vinos elaborados en el marco del Plan de Negocios. El INAVI se obliga a depositar toda la cobranza recibida en una cuenta del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) o donde DIGEGRA lo indique.

El saldo al 31/08/2019 y al 31/08/2018 de la cuenta por \$ 1.138.530, son coincidentes y corresponde a cobros efectuados por INAVI en el marco de la cesión de derechos antes mencionado y que a la fecha de cierre del ejercicio no habían sido depositados en cuentas del FFG.

#### **4.4.5- Acreedores Helada 2008**

El saldo corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por la helada del 8 de octubre de 2008. Si bien el pago a viticultores se efectuó a partir del 20/08/2009, al cierre del presente ejercicio existen varios viticultores que no han cobrado la indemnización correspondiente, por viñedos denunciados por un monto total de \$ 502.330, el saldo permanece incambiado desde el ejercicio cerrado al 31/08/2012.

#### **4.4.6 Fondo de Operativos**

Con fecha 22/04/2009 se firmó el Convenio Plan de Elaboración de vino 2009 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

En la cláusula c) del citado convenio se expresa que "de producirse ganancia, la misma se capitalizará a los efectos de constituir un fondo auto administrado por el INAVI, para futuros operativos".

El saldo de \$ 288.720 permanece incambiado desde el ejercicio cerrado al 31/08/2014. De dicho monto en el ejercicio anterior fueron entregados en carácter de adelanto a rendir la suma de \$ 35.000 al CVU. El adelanto realizado regulariza el saldo disponible del Fondo de Operativos 2009, el mismo fue rendido durante el presente ejercicio.

#### **4.4.7 - Acreedores Helada 2017**

El saldo al cierre del ejercicio anterior representa la indemnización por daños de helada a dos viticultores a \$ 6.09 por kilo de uva, según consta en Expediente electrónico 3161-55-2017 por el importe total de \$ 38.178. Durante el presente ejercicio se efectuó el pago de las indemnizaciones correspondientes quedando el saldo en cero.

#### **4.4.8 - Acreedores Temporal y Granizo**

El saldo al 31/08/2019 y al 31/08/2018 es de \$ 22.448 corresponde a un viticultor afectado por los daños climáticos por ocurrencia de granizo en las cosechas 2010 y 2011 que a la fecha de cierre de ambos ejercicios aún no había cobrado.

#### **4.4.9 - Acreedores Granizo 2017**

El saldo al 31/08/2019 corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por el granizo del año 2017, al cierre del presente ejercicio permanecían sin cobrar la suma de \$ 26.081 (\$ 42.544 al 31/08/2018).

### **4.5 Otras cuentas a pagar diversas**

#### **4.5.1- INAVI M/N**

En la cuenta se expone el saldo que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) debe a INAVI en pesos uruguayos por adelantos de fondos entregados al 31/8/18 para pago de obligaciones. Al 31 de agosto de 2019 INAVI mantiene una deuda con el Fondo por \$ 3.799.302 y corresponde a fondos pendientes de traspaso al cierre del ejercicio.

#### **4.5.2 - Provisión Apoyo Viticultores Emergencia Agropecuaria**

Por acta N° 14/2014 de 22/04/2014 el Directorio de INAVI resuelve pasar las uvas del Programa 1 al Programa 2 y complementar el precio de la uva del programa 1 con fondos dispuestos para destilación.

Al cierre del ejercicio al 31/08/2014 no estaba establecido la fórmula de cálculo de la diferencia a pagar, pero en acta N° 46 de 11/12/2014 se definió el sistema de cálculo y se efectuó la liquidación obteniendo un importe de \$ 5.932.746, monto que se comenzó a pagar en diciembre de 2014. Al cierre del presente ejercicio (31/08/2019) el saldo es \$ 10.206, el mismo permanece incambiado desde el 31/08/2017.

### **4.5.3 - Previsión Apoyo exportación**

A consecuencia de las resoluciones de Directorio en Acta N° 12/2015 de 09/04/15, acta N° 17/2016 de 12/5/2016 y acta N° 43/2016 de 24/11/16 todas las exportaciones realizadas en el período 1/1/2015 al 31/03/2017 tiene el derecho al cobro incentivo a la exportación.

En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. En Acta N°7/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos al modelo exportador hasta el 30 de setiembre de 2018. Al cierre del ejercicio cerrado el 31/08/2018 se había provisionado pagos correspondientes a este incentivo por \$ 5.557.226.

En el presente ejercicio (31/08/2019) en Acta N°2/2019 se resuelve extender el plazo de los incentivos hasta el 30/09/2019 y por Acta N° 026/2019 del 14/08/2019 se extienden los incentivos hasta el 30/06/2020. El saldo de la cuenta corresponde a las obligaciones devengadas y no abonadas por el importe de \$ 28.100.139.

## **NOTA 5 - PATRIMONIO**

### **5.1 - Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2019 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio. El mismo arrojó un resultado positivo de \$ 16.777.412 (al 31/08/2018 resultado negativo de \$ 8.055.912).

A partir del cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el FPIV amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus Estados Financieros. Por consiguiente, los saldos del Patrimonio al 31/08/2019 y al 31/08/2018 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

### **5.2 - Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos**

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

Los ítems del estado de resultados se presentan valuados de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2.

### **5.3 - Capital Asignado**

5.3.1 El rubro "Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola" corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola.

5.3.2 El rubro "Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas" corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas.

5.3.3 El rubro "Fondo Granizo" corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo.

5.3.4 El rubro "Reexpresiones Contables". Incluye la reexpresión de los aportes de capital efectuadas hasta el ejercicio cerrado el 31/08/2012 en que entró en vigencia la Resolución del Tribunal de Cuenta del 14/11/2012 modificativa de la Ordenanza N° 81 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados financieros.

## 5.4 – Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2019 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores. Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste de apoyo modelo exportador	(611.766)
	<b>(611.766)</b>

En el ejercicio finalizado al 31/08/2018 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste de cancelación de acreedores helada ejercicio anterior.	1.804
Ajuste de litros de vino exportados del Modelo Exportador, que corresponden a ejercicios anteriores abril a julio de 2017	(1.719.225)
	<b>(1.717.421)</b>

## NOTA 6 – ESTADO DE RESULTADOS

### 6.1 Gastos Operativos

La composición de la cuenta es la siguiente:

Concepto	Nota	31/08//2019	31/08/2018
Mantenimiento mosto concentrado		161.810	136.832
Fdo. Mod. Export.R. 9/4/15		-	248.807
Indem. Granizo		923.490	2.788.363
Apoyo concentrac. Mosto		-	915.200
Bonificación \$ 15 por lt. Mosto		-	246.773
Apoyo vinos exportados	6.1.1	9.326.464	33.559.305
Fdo. Mod. Export.R. 30/3/17		-	30,903,488
Fdo model exp.R.14/8/19	6.1.2	27,834,115	-
Indemnización Helada 2017		-	38,178
		<b>38,245,879</b>	<b>68,836,946</b>

#### 6.1.1 Apoyo vinos exportados

Con la finalidad de promover e incentivar las exportaciones se reintegra a cada exportador la tasa cobrada por los litros exportados, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de Directorio de fecha 8/9/1994, modificada por la resolución de fecha 14/12/2006. Hasta el ejercicio 2016-2017 el registro de la tasa se hacía mediante una cuenta denominada "Fondo de Promoción de

las Exportaciones" que al fin del ejercicio mantenía saldo cero ya que la distribución del Fondo se hacía en forma concomitante al ingreso de la tasa.

A partir del ejercicio cerrado el 31/08/2018 la tasa cobrada a los vinos exportados se expone como un ingreso y como un apoyo en el momento de la devolución al bodeguero exportador.

Al 31/08/2018 el apoyo fue por el importe de \$ 33.559.305.

El apoyo entregado a los industriales en el presente ejercicio fue de \$ 9.326.464.

### 6.1.2 Fondos Modelo Exportador (Resolución 14/08/19)

En acta 26/2019 de 14/8/2019 el Directorio de INAVI define el nuevo modelo exportador que fija incentivos al partir 1/1/2019 y hasta el 30/6/20 para vinos a granel y para vinos envasados. Por la referida acta se resuelve continuar y extender el plazo del apoyo hasta el 30/6/2020. Las exportaciones entre el período enero - agosto 2019 fueron por 2.537.210 litros generando una obligación de \$ 27.834.115.

## 6.2 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

<b>Resultados Financieros y de tenencia</b>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
Intereses Ganados	1.954.265	3.613.104
Intereses Perdidos	(356.433)	(172.443)
Diferencia de Cotización	2.226.488	(198.505)
Diferencia de Cambio	2.265.438	1.853.137
Diferencia de Precio	(16.228)	-
<b>Totales</b>	<b>6.073.530</b>	<b>5.095.293</b>

## NOTA 7- RIESGO DE MONEDA

### 7.1- Riesgos de tipo de cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2019 y 31/08/2018, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos, son los siguientes:

CUENTA	31/08/2019		31/08/2018	
	U\$S	\$	U\$S	\$
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes	22.154	811.767	92.925	3.005.098
Inversiones financieras	7.549	276.599	5.979	193.360
Créditos Operativos	3.060	112.114	3.522	113.911
	<b>32.763</b>	<b>1.200.480</b>	<b>102.426</b>	<b>3.312.369</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones financieras	569.564	20.869.973	407.117	13.165.767
	<b>569.564</b>	<b>20.869.973</b>	<b>407.117</b>	<b>13.165.767</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>602.327</b>	<b>22.070.453</b>	<b>509.544</b>	<b>16.478.136</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas a pagar comerciales	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA</b>	<b>602.327</b>	<b>22.070.453</b>	<b>509.544</b>	<b>16.478.136</b>

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

Firmada sólo para su identificación

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2019 y 31/08/2018 presenta una posición neta activa en moneda extranjera.

## 7.2– Riesgos de interés

Al cierre del presente ejercicio el FPIV tiene valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

## 7.3 - Riesgo crediticio

Los montos presentados en el estado de situación patrimonial figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

## NOTA 8 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La única entidad relacionada con el FPIV al 31/08/2019 es el INAVI, siendo los saldos al 31/08/2019 y 31/08/2018 los que se detallan a continuación:

	<u>31/08/2019 (\$)</u>	<u>31/08/2018 (\$)</u>
<b>Otros créditos:</b>		
INAVI \$	3,799,302	-
<b>Deudas diversas:</b>		
INAVI U\$S	-	11,321,474

Durante el presente ejercicio INAVI transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo estipulado por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 49.948.736 (\$ 56.835.949 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018).

Adicionalmente INAVI cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 998.975 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2019 (\$ 1.136.719 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018).

## NOTA 9 - CONTINGENCIAS POR LITIGIOS

Al 31/08/2019 y al 31/08/2018 no existen contingencias por juicios de ninguna índole.

## NOTA 10 – HECHOS POSTERIORES

### Al 31/08/2019

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

---

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

  
Firmada sólo para su identificación

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha designación</b>	<b>Calidad</b>	<b>Repr. de:</b>
Enólogo	Cabrera	Ricardo	25/05/2020	Director titular	M.G.A.P.
Ing. Agron	Frick	Carlos	18/09/2020	Director titular	M.I.E.M.
Cr	Rossi	Umberto	22/06/2020	Director titular	M.E.F.
Sr.	Cedres	Carlos	18/04/2016	Director titular	C.V.U.
Sr.	Silva	Aramir	16/07/2018	Director titular	C.V.U.
Enóloga	Cenni	Jeanet	20/05/2015	Director titular	A.N.B.
Sr.	Giménez	Julio	15/10/2010	Director titular	O.N.V.
Enólogo	Toscanini	Juan pablo	03/04/2017	Director titular	C.B.U.

### **Contexto actual**

A mediados del mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, ha declarado como una pandemia a la propagación del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas a nivel mundial y en particular a nivel local, han tenido un impacto significativo en aspectos tales como la vida cotidiana, así como en la economía mundial, regional, nacional y la de las propias empresas e instituciones. La evolución de la pandemia es altamente incierta. Este contexto nacional y macroeconómico regional y mundial podría afectar directa o indirectamente la situación financiera de la Entidad en el futuro. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no es posible estimar de manera confiable el impacto que esta situación tendrá en la situación financiera de la entidad y en el resultado de sus operaciones en los próximos doce meses, principalmente en los ingresos y en la valoración de las cuentas a cobrar, más allá de que la Institución ha efectuado su mejor estimación posible en base a la evolución, desde el comienzo de la Pandemia y hasta el cierre de ejercicio y emisión de estos estados financieros. En consecuencia, los valores de los activos y pasivos en general, fueron determinados tal como lo requieren las normas contables adecuadas en Uruguay, en base a las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio económico.

### **Al 31/08/2018**

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del ejercicio anterior susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

---

NORMEY – PERUZZO & ASOCIADOS

Firmada sólo para su identificación